



Bienestar

DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SAN QUINTÍN

**DEPENDENCIA:
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO:
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN**

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

San Quintín Baja California a 27 de agosto del 2025.

Convocatoria para la Participación en el Desfile Cívico del 16 de septiembre

La Coordinación de Educación de la Dirección de Bienestar Social del H. Ayuntamiento de San Quintín, en el marco de la conmemoración del CCXV Aniversario del Inicio de la Independencia de México, convoca a todas las instituciones educativas de los distintos niveles escolares del municipio a participar en el Desfile Cívico conmemorativo del 16 de septiembre, con el propósito de fortalecer los valores cívicos, el sentido de identidad nacional y la participación comunitaria.

Bases de Participación en el desfile Cívico conmemorativo del 16 de septiembre.

1. Lugar y fecha

El desfile se llevará a cabo el día 16 de septiembre de 2025, a partir de las 16:30 horas.

Punto de concentración: Explanada de las oficinas I. ayuntamiento en San Quintín.

Recorrido: Avanzará desde las oficinas municipales y se trasladará por la vialidad principal hasta llegar al Campo de Softball en el Ejido Nuevo Mexicali, lugar donde concluirá el desfile.

2. Inscripciones

Las escuelas interesadas deberán inscribirse a más tardar el día 10 de septiembre en la Coordinación de Educación.

La Inscripción será de manera electrónica a través del código QR que aparece en el cartel oficial del evento, el cual direccionará al formulario de registro en línea.

Requisitos para la inscripción solicitará la siguiente información:

Nombre de la institución.

Nivel educativo.

Número total de participantes.

Modalidad de participación.

Nombre del responsable del contingente y datos de contacto.

3. Registro presencial e integración de columnas

El día del evento, cada institución deberá reportarse con el personal de Educación en el lugar de concentración.

**COORDINACIÓN DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA**

MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN





BIENESTAR
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SAN QUINTÍN

Se dará la instrucción a cada institución del orden dentro del desfile.

Las columnas serán integradas de acuerdo con el nivel escolar y la modalidad de participación, garantizando uniformidad y fluidez en el recorrido.

4. Integración por participación

Las instituciones podrán participar en cualquiera de las siguientes modalidades:

Escoltas y Bandas de Guerra.

Contingentes de alumnos uniformados.

Carros alegóricos y unidades motorizadas.

Grupos artísticos, culturales o deportivos.

5. Formación

La formación de cada contingente deberá ser ordenada, uniforme y disciplinada.

Cada institución designará a un responsable de columna, quien atenderá las indicaciones del comité organizador.

El orden de formación será establecido en la mesa de trabajo previa y respetado estrictamente el día del desfile.

6. Vehículos motorizados

Los carros alegóricos o vehículos participantes deberán ser registrados previamente y cumplir con los lineamientos de seguridad.

Deberán contar con un responsable designado y evitar portar estructuras que representen riesgo para participantes y asistentes.

Los motores deberán mantenerse apagados durante los momentos de espera en la concentración.

7. Ejercicios previos

Se exhorta a cada institución a realizar ensayos previos para garantizar la disciplina, coordinación y presentación adecuada el día del desfile.

La Coordinación de Educación podrá convocar a un ensayo general si lo considera necesario.

8. Indicaciones especiales

La vestimenta deberá ser uniforme y representativa de la institución.

Los alumnos deberán portar calzado adecuado para el recorrido.

COORDINACIÓN DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN





BIENESTAR
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SAN QUINTÍN

Cada institución deberá prever hidratación y asistencia médica en caso de contingentes numerosos.

Se recomienda portar un banner o estandarte con el nombre de la escuela.

9. Mesa de trabajo

Previo al desfile, se llevará a cabo una mesa de trabajo de logística y organización, en la cual se informará a cada institución sobre:

Número de orden de participación.

Punto de concentración asignado.

Itinerario del recorrido.

Fecha y hora de mesa de trabajo: miércoles 03 de septiembre 2025.

La asistencia del responsable de cada institución será obligatoria.

10. Prohibiciones

Queda estrictamente prohibido:

El consumo de bebidas alcohólicas o sustancias nocivas.

Portar armas, objetos punzocortantes o pirotecnia.

Alterar el orden público con gritos ofensivos o conductas indebidas.

Modificar el recorrido asignado o invadir espacios de otros contingentes.



ATENTAMENTE

LIC. LUIS ALAN MIRANDA PÉREZ
COORDINADOR DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
I AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN

COORDINACIÓN DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN

